



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE NOVIEMBRE DE 2010	Suplemento 7117
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No. - 27246

## PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 TERCER TRIMESTRE



MUNICIPIO: TACOTALPA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$188,244,425.41</b>	<b>\$212,656,478.87</b>	<b>\$114,704,913.62</b>	<b>\$97,951,565.25</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$118,209,669.00</b>	<b>\$118,209,669.00</b>	<b>\$83,762,997.18</b>	<b>\$34,446,671.82</b>
AUTORIZADO 2010	118,209,669.00	118,209,669.00	83,762,997.18	34,446,671.82
<b>RECAUDACION PROPIA</b>	<b>\$1,073,676.50</b>	<b>\$4,827,144.50</b>	<b>\$4,096,810.99</b>	<b>\$731,333.51</b>
RECAUDACIONES 2010	0.00	3,753,468.00	3,321,850.95	431,617.05
REFRENDO 2009	607,968.82	0.00	0.00	0.00
REMANENTES 2009	465,707.68	1,073,676.50	773,960.04	299,716.46
<b>RAMO GENERAL 33,</b>	<b>\$68,950,505.62</b>	<b>\$69,408,889.51</b>	<b>\$26,054,437.85</b>	<b>\$43,354,451.66</b>
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$51,563,315.62	\$52,019,415.49	\$14,631,358.52	\$37,388,056.97
AUTORIZADO 2010	51,042,864.00	51,498,963.87	14,134,981.59	37,363,982.28
REFRENDO 2009	324,501.78	300,427.09	300,427.09	0.00
REMANENTE 2009	181,376.91	205,451.60	181,376.91	24,074.69
REMANENTE 2008	14,572.93	14,572.93	14,572.93	0.00
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	\$17,387,190.00	\$17,389,474.02	\$11,423,079.33	\$5,966,394.69
AUTORIZADO 2010	17,387,190.00	17,389,474.02	11,423,079.33	5,966,394.69

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
<b>RECURSOS CONVENIDOS</b>	\$10,574.29	\$20,210,775.86	\$791,667.60	\$19,419,108.26
<b>RAMO 20</b>	\$2,349.69	\$2,349.69	\$0.00	\$2,349.69
REMANENTES 2009	2,349.69	2,349.69	0.00	2,349.69
<b>SERNAPAM</b>	\$8,224.60	\$8,224.60	\$8,224.60	\$0.00
REMANENTES 2009	8,224.60	8,224.60	8,224.60	0.00
<b>ISN (IMPUESTO SOBRE NOMINA)</b>	\$0.00	\$708,443.00	\$708,443.00	\$0.00
AUTORIZADO 2010	0.00	708,443.00	708,443.00	0.00
<b>DIAGNOSTICO DE LA CONDICION Y POSICION DE GENEROS DE LAS MUJERES</b>	\$0.00	\$135,000.00	\$75,000.00	\$60,000.00
AUTORIZADO 2010	0.00	135,000.00	75,000.00	60,000.00
<b>COMISION DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>	\$0.00	\$11,201,893.08	\$0.00	\$11,201,893.08
AUTORIZADO 2010	0.00	11,201,893.08	0.00	11,201,893.08



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010  
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **TACOTALPA, TABASCO**

FORMATO PT-1

<b>RESUMEN</b>				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO</b>	\$0.00	\$6,354,865.49	\$0.00	\$6,354,865.49
AUTORIZADO 2010	0.00	6,354,865.49	0.00	6,354,865.49
<b>FONHAPO</b>	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00
AUTORIZADO 2010	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE PLANEACION Y ART. 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No. 15 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010, ACTA DE CABILDO No. 16 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010 Y ACTA DE CABILDO No. 17 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL ESTADO.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. REINA I. CLEMENTE GUSTODIO

PRESIDENTE MUNICIPAL  
DR. ULISES POLIS GARCIA

SINDICO DE HACIENDA  
PROFRA. MARIA DE GUADALUPE RAMOS MENDEZ



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010  
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: TACOTALPA, TABASCO

FORMATO PT-2

<b>DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO</b>				
	<b>AUTORIZADO INICIAL</b>	<b>AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>	<b>EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>	<b>SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$188,244,425.41</b>	<b>\$212,656,478.87</b>	<b>\$114,704,913.62</b>	<b>\$97,951,565.25</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$118,209,669.00</b>	<b>\$118,209,669.00</b>	<b>\$83,762,997.18</b>	<b>\$34,446,671.82</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$79,368,211.90</b>	<b>\$78,027,190.81</b>	<b>\$54,567,894.12</b>	<b>\$23,459,296.69</b>
SERVICIOS PERSONALES	70,646,482.93	67,698,953.73	45,602,900.93	22,096,052.80
ARTICULOS MATERIALES	4,226,812.99	5,649,170.48	5,022,908.99	626,261.49
SERVICIOS GENERALES	4,494,915.98	4,679,066.60	3,942,084.20	736,982.40
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$36,911,213.15</b>	<b>\$40,182,478.19</b>	<b>\$29,195,103.06</b>	<b>\$10,987,375.13</b>
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERV.	36,664,213.15	38,749,455.57	28,395,777.73	10,353,677.84
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	200,000.00	789,995.77	606,369.91	183,625.86
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	47,000.00	643,026.85	192,955.42	450,071.43
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,930,243.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECAUDACION PROPIA</b>	<b>\$1,073,676.50</b>	<b>\$4,827,144.50</b>	<b>\$4,095,810.99</b>	<b>\$731,333.51</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$607,968.82</b>	<b>\$346,631.67</b>	<b>\$66,685.99</b>	<b>\$279,945.68</b>
SERVICIOS PERSONALES	607,968.82	287,033.95	8,688.05	278,345.90
ARTICULOS MATERIALES	0.00	32,525.72	30,925.94	1,599.78
SERVICIOS GENERALES	0.00	27,072.00	27,072.00	0.00
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,397,546.19</b>	<b>\$4,029,125.00</b>	<b>\$368,421.19</b>
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERV.	0.00	3,349,136.14	3,007,782.47	341,353.67
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	296,500.27	295,500.27	1,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	751,909.78	725,842.26	26,067.52
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$465,707.68	\$82,966.64	\$0.00	\$82,966.64
NOTA: INCLUYE REFRENDOS Y REMANENTES 2008				
<b>" RAMO GENERAL 33"</b>	<b>\$68,950,505.62</b>	<b>\$69,408,889.51</b>	<b>\$26,054,437.85</b>	<b>\$43,354,451.66</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES PI ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>				
<b>FONDO III. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"</b>	<b>\$51,563,315.62</b>	<b>\$52,019,415.49</b>	<b>\$14,631,358.52</b>	<b>\$37,388,056.97</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,631,343.34</b>	<b>\$980,804.34</b>	<b>\$650,539.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	0.00	867,731.24	497,950.00	369,781.24
ARTICULOS MATERIALES	0.00	562,637.68	390,538.88	172,098.80
SERVICIOS GENERALES	0.00	100,974.42	72,315.46	28,658.96
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$324,501.78</b>	<b>\$48,896,371.90</b>	<b>\$13,670,554.18</b>	<b>\$36,225,817.72</b>
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERV.	0.00	1,415,662.19	1,043,514.31	372,147.88
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	324,501.78	48,480,709.71	12,627,039.87	35,853,669.84
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	51,238,813.84	591,700.25	0.00	591,700.25
NOTA: INCLUYE REFRENDOS Y REMANENTES 2008 y 2007				
<b>FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>\$17,387,190.00</b>	<b>\$17,389,474.02</b>	<b>\$11,423,079.33</b>	<b>\$5,966,394.69</b>
<b>GASTO DE INVERSION</b>	<b>\$17,387,190.00</b>	<b>\$17,387,190.00</b>	<b>\$11,423,079.33</b>	<b>\$5,964,110.67</b>
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERV.	17,387,190.00	17,387,190.00	11,423,079.33	5,964,110.67
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	2,284.02	0.00	2,284.02



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010  
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: TACOTALPA, TABASCO

FORMATO PT-2

<b>DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO</b>				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
RECURSOS CONVENIDOS	\$10,574.29	\$20,210,775.86	\$791,687.60	\$19,419,108.26
RAMO 20	\$2,349.69	\$2,349.69	\$0.00	\$2,349.69
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,349.69	2,349.69	0.00	2,349.69
SERNAPAM	\$8,224.60	\$8,224.60	\$8,224.60	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	8,224.60	8,224.60	8,224.60	0.00
ISN (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$0.00	\$708,443.00	\$708,443.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	708,443.00	708,443.00	0.00
DIAGNOSTICO DE LA CONDICION Y POSICION DE GENEROS DE LAS MUJERES	\$0.00	\$135,000.00	\$75,000.00	\$60,000.00
GASTO CORRIENTE	0.00	120,000.00	60,000.00	60,000.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	120,000.00	60,000.00	60,000.00
GASTO DE INVERSION	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
COMISION DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$0.00	\$11,201,893.08	\$0.00	\$11,201,893.08
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	11,201,893.08	0.00	11,201,893.08
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO	\$0.00	\$6,354,865.49	\$0.00	\$6,354,865.49
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	6,354,865.49	0.00	6,354,865.49
FONHAPO	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE PLANEACION Y ART. 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No. 15 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010, ACTA DE CABILDO No. 16 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010 Y ACTA DE CABILDO No. 17 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL ESTADO.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. REINA I. CLEMENTE CUSTODIO



PRESIDENTE MUNICIPAL  
DR. ULISES SOLIS GARCIA

SINICO DE HACIENDA  
PROFRA. MARIA DE GUADALUPE RAMOS  
MENDEZ



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010  
TERCER TRIMESTRE**



MUNICIPIO: **TACOTALPA, TABASCO**

FORMATO PT-3

<b>DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR</b>				
	<b>AUTORIZADO INICIAL</b>	<b>AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>	<b>EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>	<b>SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010</b>
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$54,622,904.93</b>	<b>\$135,790,210.34</b>	<b>\$58,332,861.57</b>	<b>\$77,457,348.77</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$36,911,213.15</b>	<b>\$40,182,478.19</b>	<b>\$29,195,103.06</b>	<b>\$10,987,375.13</b>
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	1,172,170.92	1,641,861.63	1,296,127.73	345,733.90
FOMENTO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1,142,189.94	2,328,110.98	2,061,503.75	266,607.23
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	16,923,221.06	17,203,487.88	11,550,628.19	5,652,859.69
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	4,972,372.70	4,977,864.58	3,350,043.91	1,627,820.67
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	712,382.86	837,167.77	539,305.11	297,862.66
ADMINISTRACION CENTRAL	9,254,039.72	10,521,231.67	8,667,872.69	1,853,358.98
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	100,000.00	161,856.51	145,297.74	16,558.77
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	2,634,855.95	2,510,897.17	1,584,323.94	926,573.23
<b>RECAUDACION PROPIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,397,546.19</b>	<b>\$4,029,125.00</b>	<b>\$368,421.19</b>
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	141,677.00	129,807.00	11,870.00
FOMENTO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	0.00	389,230.45	388,120.06	1,110.39
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	1,134,562.21	1,078,482.49	56,079.72
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	378,213.84	368,655.05	9,558.79
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	260,500.00	176,666.79	83,833.21
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	1,326,504.12	1,285,535.04	60,969.08
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	766,858.57	621,858.57	145,000.00
<b>RAMO GENERAL 33</b>	<b>\$17,711,691.78</b>	<b>\$67,283,561.90</b>	<b>\$25,093,633.51</b>	<b>\$42,189,928.39</b>
<b>FONDO III INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>\$324,501.78</b>	<b>\$49,896,371.90</b>	<b>\$13,670,654.18</b>	<b>\$36,225,817.72</b>
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	324,501.78	43,345,231.67	11,272,543.19	32,072,688.48
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	1,753,474.44	1,009,880.81	743,593.63
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	2,057,736.88	698,329.55	1,359,407.33
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	2,739,928.91	689,800.63	2,050,128.28
<b>FONDO IV, APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</b>	<b>\$17,387,190.00</b>	<b>\$17,387,190.00</b>	<b>\$11,423,079.33</b>	<b>\$5,964,110.67</b>
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	17,387,190.00	17,387,190.00	11,423,079.33	5,964,110.67
<b>DIAGNOSTICO DE LA CONDICION Y POSICION DE GENEROS DE LAS MUJERES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,000.00</b>	<b>\$15,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
<b>COMISION DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,201,893.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,201,893.08</b>
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	11,201,893.08	0.00	11,201,893.08
<b>COMISION DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,354,865.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,354,865.49</b>
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	6,354,865.49	0.00	6,354,865.49
<b>FONHAPO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,354,865.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,354,865.49</b>
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	6,354,865.49	0.00	6,354,865.49

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE PLANEACION Y ART. 68 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No. 15 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010, ACTA DE CABILDO No. 16 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010 Y ACTA DE CABILDO No. 17 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL ESTADO.

S. DEL H. AYUDANTAMIENTO  
LIC. REINA I. CLEMENTE CUSTODIO

PRESIDENTE MUNICIPAL  
DR. JUSEF SOLÍS GARCÍA

*Maria Guadalupe Ramos*  
SINDICO DE HACIENDA  
PROFRA. MARIA DE GUADALUPE RAMOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Convocatoria: 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, se convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado.

## Licitación Pública Estatal

No. de Licitación: 56916001-010-10

Costo de las bases de datos	Fecha límite para adquirir bases de datos	Junta de Aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 3,000.00	23/11/2010	25/11/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	02/12/2010 10:00 horas	06/12/2010 12:00 horas

Cantidad	Clave/CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450000000	Laboratorio de Exploración	1	Lote
2	1450000000	Laboratorio de Electrónica	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard del centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Centro, Tabasco, teléfono: 01-993-3580061, ext. 148; los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 hrs horas.

La forma de pago es: Depósito Bancario a nombre de Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. Banco: BANAMEX, S.A. cuenta: 08208158288. Clabe: 002790082081582886.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General, ubicado en: Boulevard del Centro Número 302, Colonia Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Centro, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General, Boulevard del Centro, Número 302, Colonia Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Centro, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General, Boulevard del Centro, Número 302, Colonia Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Centro, Tabasco.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cuzarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: En las instalaciones de la Universidad Politécnica del Golfo de México, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega de: 09:00 a 16:00 hrs.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

El pago se realizará a los 20 días hábiles después de presentada la factura en la Dirección Administrativa del I.T.I.F.E, acompañada de la remisión sellada de recibido por el almacén de la Universidad Politécnica del golfo de México.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2010.  
ING. GILDARDO LAPESTOZA LEÓN  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA

No 2724

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0989/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CESAREO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE ANTONIO GONZALEZ UGARTE, EN CONTRA DE GELASIO REYES SÁNCHEZ, EN FECHAS VEINTIUNO DE OCTUBRE Y ONCE DE NOVIEMBRE, AMBAS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DICTARON DOS PROVEIDOS, MISMOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE H. CARDENAS, TABASCO. OCTUBRE VEINTIUNO DE DOS MIL DIEZ.

Visto. El informe de la razón secretarial, se acuerda:

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta se tiene por presentado al licenciado CESAREO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, el cual promueve con la personalidad reconocida en autos, haciendo una serie de manifestaciones, las cuales se le tienen por hechas para los efectos legales a que haya lugar; por lo que, como lo solicita y toda vez que de la revisión minuciosa de los avalúos exhibidos por los peritos de referencia, se advierte que no fueron objetados por ninguna de las partes y en virtud que de la conclusión que hacen los profesionistas respecto al valor comercial de los predios valuados, son concordantes, se aprueban los mismos para todos los efectos legales correspondientes, tomándose como base para el remate la cantidad de \$875,000.00 (ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.** Atento a lo anterior, como lo solicita la ocursoante, con fundamento en lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y demás aplicables del Código de comercio en vigor, así como los numerales 469, 472, 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a publica subasta en **PRIMERA ALMONEDA** y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

**PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION**, ubicado en la calle Cuitlahuac, esquina Nezahualcoyotl, Colonia Centro de Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatan, Chiapas, constante de una superficie de 548.63 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 05.85 metros con predio del señor Joaquín Ugarte Pérez; al Sur, en 02.45 metros con calle de acceso; al Oriente, en 13.30 metros con el predio del señor Cliserio Vázquez y con el predio del señor Joaquín Ugarte Pérez; y al Poniente mide 13.15 metros con calle Cuitlahuac; inscrita dicha propiedad en la Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Copainala, Chiapas, bajo el número 21, del libro original, tomo 1 de la sección primera, con fecha cuatro de abril de 1997; con la siguiente nota de inscripción: ACTA DE AMBARGO EN SEGUNDO LUGAR Y GRADO. SECCIÓN SEGUNDA. Quedo registrado este documento con fecha 28/01/2010, y bajo el número 3 (tres), libro 1 (uno), Bol. No. LB10737578, de fecha 27/01/2010, por 844.00 M.N. Registro Publico de la Propiedad y del Comercio; el cual está a nombre de GELASIO REYES SÁNCHEZ, al cual se le fijo un valor comercial de \$875,000.00 (ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal para el remate de dicho inmueble, la cantidad que cubra cuando menos el monto total de su valor comercial.

**TERCERO.** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de este Centro de Justicia, ubicado en la calle Limón sin numero, esquina con calle Naranjos, Colonia Inonavit Loma Bonita de esta Ciudad, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.

**CUARTO.** Como en este asunto se rematará un bien inmueble, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese la presente subasta por **tres veces** dentro de **nueve días**, en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además los avisos en los sitios públicos mas concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo que, expidanse los edictos y

avisos correspondientes, convocando postores, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las diez horas del seis de enero de dos mil once.

**QUINTO.** Con el segundo de sus escritos de cuenta se tiene por presentado al licenciado CESAREO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, promoviendo incidente de liquidación de sentencia exhibiendo la planilla respectiva, por lo que se ordena dar trámite al incidente correspondiente por cuerda separada unida al principal.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada **NORMA EDITH CACERES LEON**, juez segundo civil de primera instancia de H. Cárdenas, Tabasco; ante el secretario judicial de acuerdos, licenciado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, que certifica y da fe.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE H. CÁRDENAS, TABASCO. NOVIEMBRE ONCE DE DOS MIL DIEZ.**

Visto. El informe de la razón secretarial, se acuerda:

**PRIMERO.** Tomando en cuenta que el bien inmueble a rematar en esta ejecución, se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio aplicable, gírese exhorto con las inserciones necesarias, al juzgado civil de primera instancia en turno, con jurisdicción en Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatan, Chiapas, para que en auxilio y colaboración con las labores de este juzgado, disponga fijar los avisos correspondientes, en los términos indicados en el auto de veintiuno de octubre de dos mil diez, a fin de convocar postores para la realización del remate, facultando al juez exhortado para que con plenitud de jurisdicción, acuerde todo tipo de promociones tendientes a cumplimentar la diligencia encomendada; asimismo, para el caso de que el exhorto remitido corresponda a un órgano diferente, lo envía directamente al que corresponda, si le constare cual es la jurisdicción competente, debiendo dar cuenta de dicha circunstancia por oficio a este juzgado, lo anterior de conformidad con el precepto 1072 párrafo VIII del ordenamiento legal antes citado.

**SEGUNDO.** No siendo ocioso precisar a la autoridad exhortada, que los avisos respectivos deberán fijarse con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, por **tres veces dentro de nueve días**, en los sitios públicos mas concurridos de costumbre de esa ciudad y en el lugar de ubicación del predio motivo de esta ejecución.

Notifíquese por estrados y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada **NORMA EDITH CACERES LEON**, juez segundo civil de primera instancia de H. Cárdenas, Tabasco; ante el secretario judicial licenciado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, que certifica y da fe.

----- AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RÚBRICAS.-----

--- LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO. A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----



EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL.

LTC. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

CARDENAS, TAB.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.